



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO EXTERNO N° 0006/13

POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES

BASES

LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA PROVEER 9 PUESTOS DE INGENIERO/A CIVIL

CAT. 10, ESC."A"

PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEPENDIENTES DE GERENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO

AGOSTO 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo - a un Llamado de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a fin de proveer 9 puestos de **INGENIERO/A CIVIL (Escala Técnica Profesional "A", Categoría 10)**, para diferentes dependencias de la Administración, dependientes de Gerencia General en Montevideo.-

El presente Llamado es de carácter PÚBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 499/13 del 09 de Mayo de 2013, las que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Elaborar proyectos de ingeniería en los sistemas de agua potable y saneamiento.

Desarrollar estudios técnicos vinculados a su especialidad.

Brindar asistencia directa en lo que refiere a informes y seguimiento de asuntos de carácter técnico.

Fiscalizar la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Ejecutar actividades de auditoría en ejecución y avance de obras y en mantenimiento de instalaciones y equipos.

Planificar y gestionar Proyectos

2. CONDICIONES DE TRABAJO:

Trabaja en Oficina y en campo.-

3. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.-
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.-

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Excluyentes:

- Poseer Título Profesional de Ingeniero/a Civil o certificado de Título en trámite, expedido por la Universidad de la República (UDELAR) o Universidades privadas habilitadas por el MEC.-
- Disponibilidad para viajar periódicamente al Interior del país.-

Los /las aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, conteniendo documentación probatoria, que dé cumplimiento con los Requisitos solicitados y que permita valorar la posesión de los requerimientos expresados en las Bases del Concurso.

5. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.-

Período de Inscripción, a partir de la **0 hora del día Lunes 2 de Setiembre** hasta las **24 horas del día Lunes 16 de Setiembre del año 2013** inclusive.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

6. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Solo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

LA DOCUMENTACION SE RECIBIRÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Recepción y Control de Documentación	En Montevideo: desde el Martes 24 de Setiembre hasta el Lunes 30 de Setiembre de 2013 inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hrs.- En el Interior: desde el Martes 24 de Setiembre hasta el Lunes 30 de Setiembre de 2013 inclusive, en las Oficinas Administrativas Comerciales de OSE
---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada** por Escribano/a Público/a).-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias.**-

6.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

6.2.1 Al momento de la Recepción de Documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
 - Credencial Cívica (original y fotocopia).
 - Título de Ingeniero/a Civil o certificado de título en trámite.-
 - Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.
 - Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. El formulario se puede descargar de la presente página. Si existe vínculo con otro Organismo del Estado (exceptuando la Docencia), la desvinculación deberá ser previa a la fecha de firma del Contrato con O.S.E.-
 - Formulario Médico completo.-
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante lo incluyera como copia).

6.2.2 Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.-
- En el caso de los docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.-

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

Titulares:

- Ing. Gabriel Apolo
- Ing. Margarita Pintos
- Ing. Marcelo Marchese

Suplentes:

- Ing. Fernando Lima
- Ing. G. Sintas

7. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:

ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES

Integrarán esta lista hasta un máximo de 60 (sesenta) postulantes: 50 (cincuenta) seleccionados/as a través de sorteo, en caso de corresponder, y hasta 10 (diez) exonerados/as del mismo por haber cumplido funciones en O.S.E. comprendidos/as en el siguiente párrafo.

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, hasta 10 (diez) ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días y sin calificaciones negativas, a vía de ejemplo, contratados por la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R., practicantes Junta Nacional de Drogas, pasantes del programa "Yo estudio y Trabajo" y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 6.2.1 **en un plazo no menor a 3 días hábiles antes del cierre del período de recepción de inscripción**. En caso de superar el número 10 (diez) interesados/as que cumplan la mencionada condición, se realizará sorteo ante presencia de Escribano de O.S.E. para determinar los/as exonerados, pasando los restantes al siguiente sorteo.

SORTEO: En el caso que la recepción de inscripciones de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere el número de 50 inscriptos/as se realizará un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, el **día Viernes 20 de Setiembre de 2013, hora 11**, ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en 50 primeros lugares será publicada en la página Web a partir del tercer día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Méritos y Antecedentes.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de 4 etapas:

1. Evaluación de Méritos
2. Entrevista con el Tribunal
3. Evaluación Psicofísica
4. Evaluación Psicolaboral

7.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) - Puntaje máximo: 60 puntos
- Puntaje mínimo: 30 puntos

Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda Formación y Capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

PUNTUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán seis ítems, a cada uno de los cuales se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

Puntajes máximos por cada ítem:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1. Escolaridad | 35 p. |
| 1.1. Escolaridad Universitaria de la profesión general y específica en el área a seleccionar...30 p. | |
| 1.2. Postgrados..... | 5p. |
| 2. Experiencia laboral específica, relacionada con el cargo a seleccionar | 15 p. |
| 3. Experiencia fuera de la profesión o docencia..... | 3 p. |
| 4. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)..... | 3 p. |
| 5. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.)..... | 2 p. |
| 6. Idiomas..... | 2 p. |

TOTAL 60 puntos.

7.1 ENTREVISTA CON TRIBUNAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria) Puntaje máximo: 40 puntos
Puntaje mínimo: 20 puntos

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del /de la candidato/a y sus competencias, se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

7.3. EVALUACIÓN PSICOFISICA

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) APTO/A- NO APTO/A

Una vez mantenida la entrevista con el Tribunal se podrá convocar, en los casos que los datos de Formulario Médico lo ameriten, a los/as postulantes a concurrir a los Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento a la instancia de Evaluación Psicofísica.-

7.4. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)

Los/las aspirantes que hayan superado las instancias previas, serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta psicológicamente al perfil del cargo.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, serán publicados en la web de la Administración, los puntajes obtenidos por todos/as los/as participantes identificados/as a través del número de cédula de identidad.-

9. CAUSAS DE ELIMINACIÓN

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso.-

10. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final), que será puesto a consideración del Directorio de la Administración.-

En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.-

11. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a rrhh_retsel@ose.com.uy. Asimismo, la no presentación dentro del plazo



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-

12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. –

13. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- La retribución nominal mensual del cargo es de pesos uruguayos \$ 48.857,08 por 40 hrs. semanales.-
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
 - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
 - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
 - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
 - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
 - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art. 29.

(*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

14. OBSERVACIONES

- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-**
- **Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.- Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una etapa a otra, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web(www.ose.com.uy).-**
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (www.ose.com.uy), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

29 de Agosto de 2013